CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 21:44:57
Recibo No. S001243575, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vDPWHznHwR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : WORLDFULNESS CONSULTING S.A.S
Nit : 901174572-6
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 192510
Fecha de matrícula: 23 de abril de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 24 Nro. 56 - 121
Barrio : BELEN
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : contacto@mundoenplenitud.com
Teléfono comercial 1 : 3166242169
Teléfono comercial 2 : 3002383417
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 55 24 - 98
Barrio : BELEN
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : contacto@mundoenplenitud.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de abril de 2018 de Los Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2018, con el No. 78897 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada WORLDFULNESS CONSULTING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Disposiciones Generales:

Nuestras actividades principales se enfocan en actividades de mindfulness, desarrollo del plan institucional de capacitación, actividades de bienestar social y la producción de eventos.

A la par estaremos en la capacidad de realizar consultoría en temas relacionados con la gestión humana, desarrollo organizacional y seguridad y salud en el trabajo (estrategia prospectiva, reclutamiento, selección, perfiles de cargo, evaluación de desempeño, desarrollo de competencias, capacitación, bienestar, prevención e intervención: entre otros); planear, desarrollar y coordinar proyectos de investigación, bienestar social y empresarial que contribuyan al desarrollo del talento humano individual, grupal y organizacional; realizar charlas, seminarios, talleres, cursos, congresos, capacitaciones, conferencias, y demás actividades; brindar apoyo psicológico y multidisciplinario (impartiendo técnicas mindfulness, programación neurolingüística y de la psicología en general; para su integración en el desarrollo personal y profesional); celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas que sean necesarios o útiles para el cabal cumplimiento y desarrollo de los fines; desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita.

La sociedad cuenta con la capacidad instalada suficiente para realizar todo tipo de actividad tendiente al desarrollo del bienestar de la sociedad civil en general, además contamos con la más alta calidad humana y cualificación académica y de experiencia para la realización del objeto social al servicio de la comunidad, debido a que contamos con un personal idóneo cualificado en diversos ámbitos del conocimiento, por lo cual, para el logro del objeto social se establecen las siguientes actividades económicas, así:

Disposiciones Específicas:

1. Realizar todo tipo de actividad económica a nivel municipal, departamental, regional, nacional e internacional, que tengan como propósito general desarrollar labores relacionadas con la educación, la formación, la capacitación, la cualificación, la certificación, la asesoría y la realización de programas, diplomados, cursos y talleres, entre otros que propendan por el bienestar de la sociedad civil en general.

2. Celebrar todo tipo de acto licito, acuerdo, negocio, acto, contrato y/o actividad que tiendan

a complementar y potenciar el logro del objeto social y los objetivos estratégicos de la sociedad en el tiempo, con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras de derecho público o privado, conducentes para la realización de su objeto social y los fines que le sean competentes y complemente su labor principal, especialmente los relacionados con el cambio, el mejoramiento y la evolución de todos los procesos que adelanten los actores de la sociedad civil y que generen valor público para su beneficio general.

Adicionalmente y de acuerdo con la ley, se entienden como incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad; adicionalmente la capacidad de representar tanto a firmas nacionales como extranjeras, relacionadas con su objeto social.

3. Realizar todo tipo de actividades de integración, alianza, acuerdo, potenciamiento y desarrollo en conjunto con los actores, factores y sectores que hacen parte del sistema, como lo es el sector público, privado, ONG'S, gremios, academia, sociedad civil, agencias de cooperación internacional y organismos multilaterales.

4. Desarrollar actividades sobre salud ocupacional, mental y reproductiva, mediante la investigación, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva y de promoción, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, aunado a la realización de programas, e implementación de actividades en el área de salud sexual y reproductiva como: la fecundidad, mortalidad materna, las enfermedades de transmisión y/o infección sexual o el uso controlado de substancias psicoactivas, así mismo ejecución de actividades y programas de detención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres, programas de salud ambiental y fundamentalmente campañas sobre la gestión en la salud pública, además de brigadas multipropósito dentro y fuera del territorio para el desarrollo de todo tipo de campañas tanto de prevención como de promoción y atención.

5. Desarrollar actividades que estén orientadas hacia el fomento de los derechos humanos y la convivencia ciudadana, además del desarrollo humano por medio de la formación, el acceso a fuentes de ingreso y oportunidades laborales dentro de la sociedad civil por medio de programas financiados por el sector público y/o privado entre otros.

6. Realizar todo tipo de actividades enfocadas en la generación de conciencia global, que sigan como ayuda, apoyo y comprensión sobre el respeto por las diferentes formas de pensamiento, perspectivas e ideas por medio de un proceso de descubrimiento de habilidades propias que puedan ir en beneficio de la sociedad civil en general.

7. Organizar actividades de intercambio cultural, educativo, culinario turístico y de historia, con personas de diferentes territorios (municipios, departamentos y países), culturas, ocupaciones, economía, creando experiencias de comunicación, para compartir experiencias y aprender sobre sus costumbres, idiosincrasia y tradiciones a nivel personal y colectivo.

8. Organizar actividades para el aprendizaje social con grupos, colectivos, organizaciones, empresas, entidades y otros que quieran capacitarse en diversas temáticas del conocimiento.

9. Organizar actividades donde se fomente el activismo social, por medio del voluntariado internacional, donde personas tengan la posibilidad de participar en diversos proyectos de

voluntariado en diferentes países para ayudar a comunidades con problemáticas, necesidades y dificultades sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales, entre otras.

10. Fomentar actividades sobre el estudio de la historia de diferentes regiones y países, por medio de literatura, el uso de las tics, el análisis de noticias internacionales y otros medios, para entender de mejor manera las complejidades y dinamias de los eventos globales y sus implicaciones en el contexto glocal de un territorio determinado.

11. Fomentar la realización de eventos sociales, culturales y de bienestar, para mejorar la calidad de vida de las personas dentro del territorio.

12. Realizar actividades experienciales en diversos lugares, donde se tenga la oportunidad de compartir tanto alimentos, como substancias de carácter natural o alternativo que se encuentran en la naturaleza para interactuar con sus propiedades buscando el bienestar y la trascendencia del ser de las personas.

13. Fomentar la realización y participación de la sociedad en debates sobre temas globales, como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, para fomentar la discusión y el pensamiento crítico, reflexivo y de influencia para generar cambios de realidad en el tiempo.

14. Fomentar la realización de proyectos que fomenten la libre expresión a través de la combinación del arte que refleje la riqueza y la complejidad de la diversidad cultural y social dentro de la sociedad civil.

15. Realizar actividades grupales que, con comunidades en diversos espacios del territorio, que inspiren a explorar y aprender sobre el servicio, la asociatividad y el apoyo mutuo de la sociedad civil como un todo.

16. Realizar cursos en línea, apoyados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones tics, la big data, la adaptación al uso de herramientas de gestión de inteligencia artificial la y otros, que sirvan para fomentar el entendimiento sobre diversos temas de interés sobre la educación, la economía y la sociedad civil en general,

17. Formar personas en habilidades digitales tales como programación, diseño gráfico o marketing digital, para que las personas puedan desarrollar habilidades relevantes en la era digital y generen opciones laborales y de vida dentro del territorio.

18. Realizar cursos en línea sobre temáticas específicas, como habilidades blandas y habilidades duras por medio de plataformas web donde las personas puedan aprender a su propio ritmo, desarrollando en tal sentido recursos educativos como videos, podcasts o blogs y documentos para que las personas puedan acceder a información y conocimientos de manera flexible y accesible en el tiempo, los cuales puedan ser parte de programas con certificación para que las personas puedan demostrar su competencia en áreas de su interés y mejoren su perfil y capacidad de empleabilidad y acción dentro de sus entidades.

19. Realizar mentoría, capacitaciones, asesorías, consultorías, veedurías, coaching (ontológico, empresarial, corporativo, público y personal) y otros procesos de formación, que sirvan para orientar, cualificar, consolidar y/o complementar e conocimiento sobre diversas temáticas a la sociedad civil en general.

20. Realizar talleres teórico-prácticos para enseñar habilidades específicas por medio de la experiencia, de manera dinámica, interactiva y divertida.

21. Desarrollar programas de mentoría corporativa y de alto gobierno, para que personas experimentadas puedan guiar y apoyar a otras en su desarrollo profesional y personal, fundamentalmente dirigido a empresarios y personajes de la vida pública.

22. Brindar el servicio de capacitación y acompañamiento en el lugar de trabajo para que los empleados de todo tipo de entidades puedan desarrollar habilidades específicas y mejorar su desempeño laboral sin necesidad de trasladarse de su puesto de trabajo.

23. Orientar programas de desarrollo del liderazgo para que las personas puedan desarrollar capacidades y habilidades de liderazgo, gestión y desarrollo personal en beneficio de la sociedad civil.

24. En general, la actualización de todo tipo de pre saber que requiera la persona por medio de la capacitación en diversos campos del conocimiento y temáticas del desarrollo, ya sea capacitación y formación sincrónica, asincrónica e hibrida para todo tipo de entidades en diversos ámbitos del conocimiento.

25. Realizar actividades correspondientes al plan institucional de capacitación PIC de todo tipo de entidades públicas y privadas, que propendan por el fortalecimiento de las competencias, capacidades y habilidades de los empleados y colaboradores de las entidades.

26. Realizar todo actividades correspondientes al plan de bienestar social, empresarial y público, que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y colaboradores de las entidades y su núcleo familiar, apoyando en tareas de logística, transporte, hospedaje, alimentación, capacitación y otros de interés,

27. Fomentar el desarrollo de todo tipo de actividades sociales, fundamentalmente propendiendo por realizar actividades de voluntariado en organizaciones benéficas dentro del territorio, para ayudar a personas necesitadas y contribuir al bienestar de la comunidad, con grupos poblacionales como personas en situación de calle, personas vulnerables o con capacidades diferente o discapacitados, trabajadoras sexuales, excarcelados, población víctima del conflicto armado, población afrodescendiente, indígena, de comunidad LGTBIQ+, adultos mayores, madres cabeza de familia, jóvenes y otros de características especiales.

28. Actividades campañas sociales y de sensibilización sobre temas sociales, como la pobreza, la desigualdad y la discriminación, para concienciar a la comunidad y promover cambios de pensamiento y respeto dentro de la sociedad civil.

29. Ejecutar proyectos de desarrollo social para mejorar la calidad de vida y las condiciones particulares de las personas en una comunidad específica.

30. Ejecutar programas de mitigación, prevención, promoción y cuidado y acompañamiento a todo tipo de población social, donde se brinde tiempo y actividades para la ocupación del tiempo libre y el sano esparcimiento, entre otras a través de visitas regulares, ayuda con tareas domésticas o acompañamiento en actividades sociales.

31. Ejecutar programas de educación informal para personas en situación de vulnerabilidad, tales como alfabetización o capacitación laboral y emprendimiento,

32. Realizar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad social, sexual y personal, por medio de eventos culturales o deportivos que celebren la integralidad de la comunidad.

33. Ejecutar proyectos de salud comunitaria, desde la promoción de la salud física, mental, emocional, personal y el bienestar de las personas en una comunidad específica,

34. Realizar actividades de investigación y análisis de políticas sociales para entender mejor los desafíos y oportunidades en el ámbito del bienestar social y proponer soluciones efectivas en el tiempo, que hagan una diferencia positiva en la comunidad donde se disfrute el proceso de ayudar a los demás.

35. Realizar todo tipo de eventos, tales como festivales, ferias, fiestas, conferencias, conversatorios, foros, conciertos, exposiciones, celebraciones, convenciones, seminarios, talleres, diplomados, cursos y actividades, sobre temas relevantes, como liderazgo. Trabajo en equipo, cuidado personal, bienestar social, innovación, nuevas tendencias financieras, networking y otros impartidos por parte de expertos en la materia.

36. Planificar, organizar y desarrollar eventos corporativos, en donde se lleven a cabo reuniones de alto nivel para el sector público, político, empresarial, gremial, en el cual se generen negocios, presentación de campañas gubernamentales, actividades políticas e inclusive lanzamientos de productos, entre otros,

37. Realizar actividades de producción de eventos y operación logística, por medio de la planificación, organización, coordinación y ejecución de acciones, incluyendo la decoración, la música, la comida, el transporte, la capacitación, el entretenimiento, el arrendamiento del espacio, subvenir, la publicidad y la logística en general; realizando actividades en todo tipo de espacio físico como centros de eventos, auditorios, salones, sala de juntas, calles, centros comerciales, empresas, en el mar, en termales, en piscinas, en parques u otros de similares características; con el objetivo de realizar todo tipo de actividades sociales, deportivas, culturales, ambientales, tecnológicos, ambientales, políticos, sociales, empresariales, de salud y educación entre otros.

38. Producción de eventos, desde la organización y coordinación de eventos empresariales, reuniones de networking y de conexión para la generación de negocios dentro y fuera del territorio; así mismo como la. Realización de eventos virtuales, tales como webinars, conferencias en línea y eventos de neiworking.

39. Realizar, organizar y coordinar eventos como fiestas y eventos sociales, tales como como cumpleaños, aniversarios, graduaciones, bodas, recaudación de fondos (teletón, subastas, galas y carreras benéficas). Donde el público asistente tenga una experiencia que inspire felicidad, éxito y momentos memorables.

40. Estamos en la capacidad de adquirir, enajenar, gravar, administrar, operar, arrendar y usufructuar toda clase de bienes muebles o inmuebles; aunado a comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título, utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social: sumado a tramitar y aceptar concesiones, comodatos, licencias,

permisos, autorizaciones, y en general celebrar todo tipo de contratos, acuerdos, convenios, y negociaciones permitidas por las leyes y finalmente la celebración de contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles; constituir y aceptar prendas e hipotecas; tomar o dar dinero mutuo, con intereses o sin él, respecto a operaciones relacionadas con su objeto social; dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, como también la compra, venta y alquiler de los equipos necesarios para el desarrollo de su objeto social y finalmente girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, y en general, cualquiera títulos valores o aceptarlos en pago.

41. La sociedad podrá aliarse, asociarse, integrarse o fusionarse con personas jurídicas que tengan un objeto social igual o de similares características, ya sea mediante la constitución de otras sociedades o mediante la adquisición de acciones, cuotas y/o partes de interés social, podrá igualmente absorber o fusionar otras figuras jurídicas o escindirse; además de crear proponentes plurales tales como formar consorcios o uniones temporales para participar en todo tipo de proceso de contratación pública dentro y fuera del territorio.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y démás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los

estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de abril de 2018 de la Los Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2018 con el No. 78897 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BEATRIZ ELENA HOYOS OSSA	C.C. No. 30.394.373
SUPLENTE DEL GERENTE	MONICA CECILIA HOYOS OSSA	C.C. No. 30.403.644

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 14 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	104961 del 07 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: P8551 Q8692

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $98.962.803,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****